

Cursos de capacitación sobre la Ley de Participación Ciudadana de Chihuahua



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
CHIHUAHUA

**Nivel B**

**Curso 2**

## **Nivel B. Curso 2. Introducción a los Instrumentos de Participación Política**

La Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua, reconoce y garantiza el derecho humano a la participación de las y los habitantes de la entidad, que comprende tanto la participación política, reservada a quienes tienen la ciudadanía, como la participación social, que pueden ejercerla todas y todos los habitantes, tengan o no la ciudadanía.

### **¿Cómo pueden participar las y los ciudadanos en los asuntos públicos, además de participar en las elecciones?**

Además de poder participar en las elecciones, las y los ciudadanos pueden participar en los asuntos públicos mediante los ***Instrumentos de Participación Política*** no electorales reconocidos en la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua, que son:

1. Referéndum.
2. Plebiscito.
3. Iniciativa Ciudadana.
4. Revocación de mandato.

### **Referéndum**

*Referéndum* es el instrumento mediante el cual la ciudadanía manifiesta su aprobación o rechazo a alguno de los siguientes eventos:

- una reforma a la Constitución del Estado;
- una nueva ley, reglamento o disposición administrativa general estatal o municipal;
- una reforma a una ley, reglamento o disposición administrativa general estatal o municipal ya existente;
- la eliminación parcial (derogación) o total (abrogación) de una ley, reglamento o disposición administrativa general ya existente.

## Plebiscito

*Plebiscito* es el instrumento por el cual la ciudadanía manifiesta su aprobación o rechazo de **actos o decisiones de materia administrativas** del Poder Ejecutivo (Gobierno del Estado) y de los Ayuntamientos.

El referéndum decide sobre leyes o reglamentos estatales o municipales, mientras que el plebiscito decide sobre actos y decisiones administrativas estatales o municipales.

## Iniciativa Ciudadana

*Iniciativa Ciudadana* es el instrumento mediante el cual la ciudadanía ejerce el derecho de proponer reformas a la Constitución local, nuevas leyes y reglamentos, reformas a leyes o reglamentos vigentes, o su cancelación parcial (derogar) o total (abrogar).

## Revocación de Mandato

*Revocación de mandato* es el instrumento mediante el cual las y los ciudadanos deciden sobre la terminación anticipada o la no terminación anticipada del periodo de gestión de quien ocupa la gubernatura, una diputación local, presidencia o sindicatura municipal.

## ¿Quién puede solicitar la aplicación de un Instrumento de Participación Política?

El *referéndum* o el *plebiscito*, pueden solicitarlo:

- I. El Poder Ejecutivo (Gobierno del Estado), por conducto de su titular.
- II. El Congreso del Estado por aprobación de la mayoría de las y los diputados.
- III. Los Ayuntamientos por aprobación de la mayoría de sus integrantes.
- IV. Las ciudadanas y los ciudadanos chihuahuenses, cumpliendo los requisitos de número de solicitantes y los demás que marca la Ley de Participación.

La *iniciativa ciudadana*, pueden presentarla las y los ciudadanos cumpliendo los requisitos de número de solicitantes y otros que indica la Ley de Participación Ciudadana.

La *revocación de mandato*, pueden solicitarla uno o más ciudadanas y ciudadanos, quienes, a fin de que proceda la solicitud, deberán cumplir el requisito de número de solicitantes y otros requisitos en los plazos y términos que establece la Ley de Participación Ciudadana.

## ¿Cuántas veces se pueden aplicar los Instrumentos de Participación Política?

Cuando la solicitud de aplicar un instrumento de participación política provenga de una autoridad -Gobierno del Estado, Congreso del Estado, o un Ayuntamiento- se admitirán un máximo de dos trámites por año; tratándose de **solicitudes ciudadanas, no existirá límite.**

## ¿Pueden aplicarse Instrumentos de Participación Política para cualquier asunto público?

No pueden ser sometidos a consulta mediante los instrumentos de participación política de *referéndum* o *plebiscito*, los temas de carácter tributario o fiscal, el régimen interno de los poderes del Estado, municipios y organismos constitucionales autónomos, los que deriven de una reforma constitucional federal o una ley general y los temas que atenten contra los derechos humanos.

La *iniciativa ciudadana* de leyes, reglamentos o disposiciones administrativas generales, pueden referirse a cualquier asunto público del ámbito estatal o municipal.

La Participación Política es un elemento esencial de los sistemas democráticos. Por ello es tan importante la participación electoral, así como el uso de los instrumentos de participación política contenidos en la Ley de Participación Ciudadana del Estado.

---

## CONSULTE

Para mayor información sobre la Ley de Participación Ciudadana de Chihuahua, consulte los demás cursos de capacitación sobre esta Ley, su texto completo y el Lineamiento de Participación Ciudadana del Instituto Estatal Electoral.

**Cursos de capacitación**  
Ley de Participación  
Ciudadana

Ley de Participación  
Ciudadana del Estado  
de Chihuahua

Lineamiento de  
Participación  
Ciudadana del IEE